

AVISO

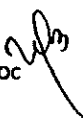
EXPEDIENTE No. 3702018AA-13

LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CÍRCULO DE CALI, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 y 70 de la Ley 1437 de 2011, NOTIFICA A: **ANGIE LILIANA MORALES OLAYA** y a todo el que se crea con derecho, del contenido de la Resolución No.513 del 31 de Julio de 2018, cuya parte resolutive establece: **ARTÍCULO PRIMERO:** No reponer la decisión adoptada en la Resolución No. 362 del 05 de Junio de 2018, expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, por los motivos expuestos en el presente acto administrativo. **ARTICULO SEGUNDO:** Conceder el recurso de apelación interpuesto ante la Superintendencia de Notariado y Registro Decreto 2723 de 2014. **ARTICULO TERCERO:** Notificar personalmente la presente Resolución al recurrente señora Angie Liliana Morales Olaya de no ser posible la notificación personal, esta se surtirá por Aviso, en la forma prevista en los artículos 67 y 69 de la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y como quiera que la decisión aquí adoptada puede afectar en forma directa, e inmediata a terceros indeterminados que no han intervenido en esta actuación, y a determinados de quienes se desconozca su domicilio, la parte resolutive de este acto deberá publicarse en la página electrónica de la entidad y en el Diario Oficial (artículo 73 ibidem). Se expide, en la Ciudad de Cali, a los Treinta días del mes de Julio de dos mil dieciocho. Firmado Doctor -FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA- Registrador Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de Cali. Doctor LUIS EDUARDO BEDOYA LIBREROS - Coordinador Área Jurídica. - EXPEDIENTE 3702018AA-13. Se anexa Copia de la Resolución No.513 del 31 de Julio de 2018. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se fija el presente Aviso en lugar visible de esta Oficina y en la página Web de la Superintendencia de Notariado y Registro a los Siete (07) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

Secretario Ad Hoc 

Se desfija el presente aviso a las 5:00 P.M. a los Diecisiete (17) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018) Artículo 69 Ley 1437 de 2011

Secretario Ad Hoc 



GDE - GC - FR - 08 V.02 27-07-2018

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali
Carrera 56 No. 11 A - 20 Teléfono (2)330-15-72
Cali - Colombia
<http://www.ofregistralcali@supernotariado.gov.co>